



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 369-2023-FCA/UNACH

Chota, 22 de setiembre de 2023

-1-

VISTO:

La CARTA N° 067-2023-UNACH/FCA-UI-D, de fecha 14 de setiembre de 2023, suscrito por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el que remite propuesta de jurado evaluador de proyecto de tesis; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Reglamento Modificado de Grados y Títulos establece los criterios y regula el procedimiento para conferir Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Art. 19° esquema del informe final del trabajo de investigación, Art. 20° de la aprobación del informe final y Art 24° de la calificación del trabajo de investigación y/o tesis.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el procedimiento para la aprobación del trabajo de investigación.

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 339-2022-FCA/UNACH, de fecha 13 de setiembre de 2022, se designó al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: Percepción y calidad bacteriológica de las fuentes de agua para consumo humano de la comunidad Olmos, distrito de Lajas, 2022. Presentado por el estudiante Juan Carlos Vásquez Astonitas, quedando conformado de la siguiente manera: M. Sc. Ismael Suárez Medina (Asesor), M.Sc. Ever Nuñez Bustamante (Presidente), Dr. Doris Elena Delgado Tapia (Secretario), M.Sc. Alfonso Sánchez Rojas (Vocal) y M.Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada (Accesitario).



Que, mediante Resolución de Coordinación N° 493-2022-FCA/UNACH, de fecha 06 de diciembre de 2022, se APROBAR la ejecución del proyecto de tesis denominado: “Percepción y calidad del agua para consumo humano en función a indicadores bacteriológicos de las fuentes de abastecimiento en la comunidad Olmos, distrito Lajas, 2022”. Presentado por la estudiante de Ingeniería Forestal y Ambiental Juan Carlos Vásquez Astonitas y asesorado por el M. Sc. Ismael Suárez Medina, con el periodo de ejecución: diciembre 2022 – setiembre 2023.

La CARTA N° 067–2023-UNACH/FCA-UI-D, de fecha 14 de setiembre de 2023, se remite la propuesta del jurado para la revisión del informe final de tesis, “Percepción y calidad del agua para consumo humano en función a indicadores bacteriológicos de las fuentes de abastecimiento en la comunidad Olmos, distrito Lajas, 2022”. Presentado por el egresado Juan Carlos Vásquez Astonitas y se adjunta al expediente los siguientes documentos: FUT N° 461-2023 con la solicitud de reconfirmación de jurado evaluador para informe de final de tesis, la Resolución de Coordinación N° 339-2022-FCA/UNACH (de designación de asesor y jurado), Resolución de Coordinación N° 493-2022-FCA/UNACH (de aprobación de proyecto de tesis), el informe final de tesis y la conformidad del Asesor.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 369-2023-FCA/UNACH

Chota, 22 de setiembre de 2023

-2-

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la designación de los miembros del jurado evaluador para la revisión del Informe Final de Tesis denominada: “Percepción y calidad del agua para consumo humano en función a indicadores bacteriológicos de las fuentes de abastecimiento en la comunidad Olmos, distrito Lajas, 2022”. Presentado por el egresado de la Escuela de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Juan Carlos Vásquez Astonitas:

Asesor	M. Sc. Ismael Suárez Medina
Presidente	M. Sc. Ever Nuñez Bustamante
Secretario	Dra. Doris Elena Delgado Tapia
Vocal	M. Cs. Alfonso Sánchez Rojas
Accesitario	Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Alejandro Seminario Cunya
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Ing. M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesados
Archivo